

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Subdirección General de Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Unidad Técnica de Dotaciones, Transportes y Actividades Especiales**

La excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial, presentado por la sociedad de carácter unipersonal “Reciclaje y Clasificación de Residuos, Sociedad Limitada”, (“Reyclar, Sociedad Limitada”), para la implantación de la actividad de centro de clasificación y transferencia de residuos no peligrosos (residuos inertes procedentes de la construcción y demolición en general) y logística del transporte, en una parcela del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), situada a la altura del número 458 de la calle de Embajadores (estación ferroviaria de Santa Catalina), Distrito de Puente de Vallecas, según lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados, el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito comprendido en el presente Plan Especial que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001 y artículo 120 de Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, en la avenida de la Albufera, número 42, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 25 de enero de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(02/1.032/11)